

Turner & Ate me

31

vegas del condado

Gov. n. 4 Ser. 1883



Para despachos de oficio quatro mrs.



**SELLO CUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
TRECE.**

Don Juan de Talon Calzaron de la Varca Cor. del Numero, y Apun-
tamiento de la Villa de Vegas del Condado en el Valle de Guaviño.

En

Recibido

Certifico, y doy fe, que habiendo la Convencion de la Monarquia
Española el Sr. D. Roman Rodriguez, etc. mayor de la Villa, y
Sr. D. Señal el dia cinco de Diciembre de mil ochocientos doce
para hacer su solemne publicacion en el parage de su Casa Palacio
en la que se leyó por mi en alta voz toda la Convencion; a cuyo
acto siguió el repique general de Campanas, Vicos, y otros demostera-
ciones de gozo, y alegria, y reunidos el dia seis del mismo
mes primera fiesta siguiente al dicha publicacion los vecinos
de la Villa, y lugares de su D. con asistencia del mismo
Sr. etc. mayor, y Ayuntamiento. Se celebró una misa solemne
en accion de gracias; se leyó la Convencion antes del oficio
rio, se hizo por el Vicario de la Villa una breve exhortacion
alativa al obsequio; y despues de concluidos la misa todos los vecinos
y el Clero juraron Juram. bajo la misma formula que previene el
decreto de diez, y ocho de mayo del mismo año, y en seguida se
cantó el Te Deum.

Y para q. conste donde conbenga, de mandado del Sr. D. Josef fern. etc.
calde Convencional de la Villa, y he en el par. g. signo, y firmo con
el Sr. en ella, y Agente ante mil ochocientos, y cuatro = unoxing. Recibido
y al gas

Jospe Fernandez

En

Don Juan de Talon
Alcalde de la Varca